



RIO NEGRO, 10 AGO. 2012

VISTOS:

El Decreto N° 1542 del 04.06.2012 renueva convenio PRODESAL en la Comuna de Río Negro, el decreto N° 1550 del 04.06.2012 que aprueba prorroga de contrato ejecución del programa de Desarrollo Territorial indígena PDTI , para la unidad operativa Rio Negro 1, la resolución N° 110156 del 01.08.2012 que aprueba adendum del mismo ,la necesidad de proveer los cargos vacantes; la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES:

DECRETO

N° 22481

1.-LLAMASE a Concurso Público de antecedentes y oposición para proveer en calidad de Honorarios los siguientes cargos:

| Cantidad | Cargo | Remuneración |
|----------|--------------------|--------------|
| 1 | Técnico PDTI | \$ 561.467.- |
| 1 | Técnico Prodesal 2 | \$ 715.336.- |

2.-APRUEBASE las Bases del llamado a Concurso que se adjuntan al presente decreto.

3.- DESIGNASE a los siguientes funcionarios para integrar el Comité de Selección, cuya función será la preparación y realización del Concurso para proveer los cargos indicados precedentemente:

- Rodrigo Sepúlveda Muñoz Profesional Encargado Udel Municipalidad de Río Negro
- Un Representante Instituto Desarrollo Agropecuario, INDAP

ANOTESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE Y ARCHIVASE.-



AVIADOR OJEDA SANCHEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

CSU/AOS/MBU.
DISTRIBUCIÓN

- Secretaría Municipal
- Adm. y Finanzas (2)
- Comité Selección
- Carpeta personal



CARLOS SCHWALM URZUA
ALCALDE